ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS FOTOCOPIADORAS EXISTENTES EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES, FISCALES E INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CÓRDOBA Y PROVINCIA.

EXPEDIENTE: CONTR 2021 594655

ACTA NÚM. 1

Presidente

D. Pedro Jesús López Mata

Secretario General Provincial

Vocales

D. Javier Montijano García-Courtoy

Asesor Técnico de Legislación y Recursos de la Delegación Territorial

Dª. Rocío Parra Heras

Jefa de la Sección de Contratación de la Delegación del Gobierno en Córdoba

D. Julio Lora López

Interventor Provincial

D. José Antonio Soriano Cabrera

Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial

Secretaria

Dª. Elena Barragán Caballero

Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial

En Córdoba, siendo las 11 horas y 30 minutos del día 7 de septiembre de 2021, y en la sede de los servicios comunes de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas que se relacionan al margen y constituida para la adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento integral de las fotocopiadoras existentes en los órganos judiciales, fiscales e Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Córdoba y provincia.

El presente contrato se tramita mediante procedimiento abierto simplificado, con las particularidades que al respecto se contienen en el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El objeto de la sesión es la apertura a través del Portal de Licitación SIREC del sobre electrónico único y, en su caso, proponer la mejor oferta como adjudicataria del contrato.

Una vez constituida válidamente la mesa, se constata que se ha presentado a la licitación, conforme a la información obrante en SIREC, una única empresa licitadora:

• Copiadoras de Córdoba, S.A.

A continuación, la Secretaria de la mesa procede a la apertura electrónica del Sobre único, DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, en el Portal SIREC, comprobándose que:

- Los documentos DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA, DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD y DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CAPACIDAD, son correctos, están completos y son válidas sus firmas, por lo que se la declara admitida a la licitación.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	09/09/2021	PÁGINA 1/2
	ELENA BARRAGAN CABALLERO		
VERIFICACIÓN	KWMFJAWZRMKNKRLTDJ9EGPB4YBV4RM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- La oferta contenida en el documento PROPOSICIÓN ECONÓMICA, formulada en precios por copia, es de QUINIENTAS NOVENTA Y SIETE CIENMILÉSIMAS DE EURO (0,00597 €) POR COPIA (IVA excluido), con un importe total (IVA excluido) para todo el contrato de 16.596,60 €.
- En la DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, la empresa licitadora se compromete a las siguientes mejoras sin repercusión económica sobre el precio ofertado:
  - Incremento del numero de máquinas que se sustituirán en los supuestos de averías que no admitan reparación o que se averíen, por motivos similares, tres veces en un periodo de dos meses consecutivos, en los términos establecidos en el apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, **en un número de 10 máquinas**.
  - Instalación, durante toda la vigencia del contrato y sus prórrogas, de una fotocopiadora en la Audiencia Provincial, con las características técnicas que tienen las máquinas instaladas.

En consecuencia, y en atención a lo previsto en los Pliegos del contrato, la única empresa licitadora, COPIADORAS DE CÓRDOBA, S.A., obtiene la siguiente puntuación, conforme a los baremos establecidos en el Anexo VI del PCAP:

- PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 80 puntos, por ser la única y, por tanto, la más baja de las admitidas.
- MEJORA 1. INCREMENTO MÁQUINAS DE SUSTITUCIÓN: 5 puntos, por ofrecer 10 máquinas.
- MEJORA 2. MÁQUINA EN LA AUDIENCIA PROVINCIAL: 15 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL: 100 puntos.

Se constata que la oferta presentada incurre en la condición de anormalmente baja, conforme a lo establecido en el Anexo VII del PCAP. En primer lugar, la oferta, al haber obtenido 20 puntos en el apartado de mejoras, ha de ponderarse mediante una reducción de un 5%. De esta forma, los 16.596,60€ del importe total de la oferta quedarían en 15.766,77€ como oferta ponderada.

A continuación, según el referido Anexo VII, habría que aplicar el criterio establecido para el caso de que concurra un solo licitador, en cuyo caso, será considerada anormalmente baja la oferta económica ponderada que sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales. Dado que el presupuesto base de licitación es de 28.439,60€, el límite por debajo del cual la oferta sería anormalmente baja es de 21.379,60€, encontrándose la oferta económica ponderada de la licitadora por debajo de dicho límite.

Por tanto, en atención a lo dispuesto en el propio PCAP y en el art. 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la mesa acuerda que se dé audiencia a la licitadora que ha presentado la oferta anormalmente baja, dándole un plazo de cinco días hábiles para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 12:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria certifico, en Córdoba, a fecha de sus firmas.

Vº Bº El Presidente de la Mesa	**La Secretaria de la Mesa**
Fdo.: Pedro Jesús López Mata	Fdo.: Elena Barragán Caballero

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	09/09/2021	PÁGINA 2/2
	ELENA BARRAGAN CABALLERO		
VERIFICACIÓN	KWMFJAWZRMKNKRLTDJ9EGPB4YBV4RM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	